

---

**ACTA ORDINARIA No. 18-2020**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 18-2020 CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS (AFUP), REALIZADA EL VIERNES TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, POR MEDIO DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA ZOOM, A LAS QUINCE HORAS CON OCHO MINUTOS CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA**

Sr. Carlos Mata Castillo	Presidente
Sr. Francisco Sequeira Barquero	Vicepresidente
Sra. Laura E. Villegas Murillo	Secretaria
Sr. Edwin Araya Castillo	Tesorero
Sra. Nora Moya Calderón	Vocal I
Sra. Grace López Brenes	Vocal III
<b>Órgano Fiscal:</b>	
Sr. Gerardo Solís Camacho	Fiscal Propietario
Sra. Mariangella Mata Guevara	Fiscal Adjunta
<b>Ausentes con excusa</b>	
Sr. Misael Muñoz Rojas	Vocal II (con permiso por el mes de junio y julio por asuntos personales)
<b>Presidentes/Representantes de Filial</b>	
Marlene Pandolfi Lizano	Presidenta Filial de San José
Calixto Muñoz Alfaro	Presidente Filial de Heredia
Edgardo Vargas Jarquín	Presidente San Carlos
Sonia Hernández Sánchez	Presidenta Filial de San Ramón
<b>Invitados:</b>	
<b>Personal Administrativo:</b>	
Sr. Fernando Rodríguez Láscarez	Jefe Administrativo de AFUP

**ORDEN DEL DIA**

Artículo I	Saludo
Artículo II	Aprobación del Orden del Día
Artículo III	Revisión y aprobación de actas E-14-2020, O-15-2020 y E-16-2020
Artículo IV	Informes: a- Presidencia b- Tesorería
Artículo V	Correspondencia a. Correspondencia recibida b. Afiliaciones y Desafiliaciones
Artículo VI	Informes de comisiones
Artículo VII	Informes de Filiales
Artículo VIII	Asuntos Específicos

---

## Artículo I: Saludo

El señor Carlos Mata da las gracias por atender esta llamada a efectuar una reunión virtual de Junta Directiva. Indica que es importante invocar la presencia del Creador para que nos ilumine para que las decisiones que se deban tomar sean para que el bienestar de toda la membresía.

## Artículo II: Aprobación del Orden del Día

El señor Carlos Mata Castillo procede a dar lectura al orden del día establecido para la sesión No. 18-2020, la cual se somete a aprobación.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO No. O-18-01-2020:**

“Aprobar el orden del día: I. Saludo II. Aprobación del orden del día. III. Revisión y aprobación de Actas, IV. Informes (a. Presidencia, b. Tesorería), V. Correspondencia (a. Enviada y Recibida), b. Afiliaciones y Desafiliaciones, VI. Informe de Comisiones, VII. Informe de Filiales, VIII. Asuntos Específicos.

Votación: Seis votos a favor, en firme seis votos a favor y ratificado para su comunicación

## Artículo III: Revisión y aprobación de actas: E-14-2020, No. O-15-2020 y No. E-16-2020

Se presentan las Actas No. E-14-2020, No. O-15-2020 y No. E-16-2020 no se reciben observaciones y se toma el siguiente acuerdo.

### **ACUERDO No. O-18-02-2020:**

Aprobar las actas de la Junta Directiva No.E-14-202, No. O-15-2020 y No. E-016-2020 sin observaciones.

Votación: Seis votos a favor, en firme seis votos a favor y ratificado para su comunicación.

## Artículo IV: Informes

### a. Informe de Presidencia

1. El señor Carlos Mata Castillo informa que según los últimos reportes brindados por las Autoridades Gubernamentales es importante proseguir aplicando el teletrabajo con la finalidad de proteger la salud de las personas asociadas y de los colaboradores.

Luego de algunos comentarios, se toma el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO No. O-18-03-2020:**

#### **Considerando:**

1. Que los argumentos bajo los cuales esta Junta Directiva adoptó el acuerdo contenido en las sesiones extraordinarias 03, 04, 05, 06, 07, Ordinaria 08-2020, extraordinarias 10, 11, 13 -2020 y 16-2020 se mantienen, con base en la información que el Gobierno de la República y el Ministerio de Salud han hecho del conocimiento de toda la población

---

costarricense en el sentido de que las medidas de restricción deben seguir siendo aplicadas con el mismo rigor, para evitar contagios masivos por el COVID 19.

2. Que el Gobierno de la República en las directrices del 27 de abril de 2020, establece que: “Las reuniones o congregaciones de personas deben ser virtuales siempre que sea posible. Si son presenciales, no deben superar 1 hora” y “El teletrabajo debe ser permanente en todos los extremos posibles”.
3. Que la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados cuenta entre su membresía con un alto porcentaje de personas mayores y con un alto riesgo de contagio por lo cual nos mantendremos unidos al esfuerzo que están realizando las autoridades gubernamentales para contener la propagación masiva de la enfermedad, procurando el menor tránsito de personas asociadas y el personal administrativo.

#### **SE ACUERDA:**

- a. **Suspender las actividades presenciales de la Administración, Junta Directiva, de las Comisiones Permanentes de Junta Directiva y de las respectivas Filias del lunes 03 agosto y hasta el viernes 28 de agosto de 2020, inclusive.**
- b. **El personal administrativo que realizará actividades específicas mediante el modelo de teletrabajo, establecido en la Ley: 9738 del 18/09/2019, Ley para regular el teletrabajo, debe firmar el Contrato de Teletrabajo. Para ello, la Jefatura Administrativa coordinará con su personal, las acciones y actividades que se consideren necesarias e indispensables para el funcionamiento básico de la Asociación.**
- c. **Las actividades normales se reanudarán el lunes 31 de agosto de 2020, previa evaluación del estado de Emergencia Nacional, (Decreto Ejecutivo 42227-MP- S), que realizará la Junta Directiva de AFUP el viernes 28 de agosto de 2020 a las 3 p.m., posterior a la conferencia de prensa del Gobierno.**
- d. **Se establece como medio para la recepción de documentos físicos, de cualquier naturaleza, el apartado postal 1553-2050 San Pedro de Montes de Oca, mientras la Asociación se encuentre en suspensión presencial de actividades, informar de esta disposición a la comunidad de AFUP y nacional.**

**Votación: Seis votos a favor, en firme seis votos a favor y ratificado para su comunicacion**

## **2. Asuntos Foro de Presidentes**

### **a. Aplicación ley 9796 Ley Xiomara Rodríguez**

El señor Carlos Mata Castillo informa que a partir del 22 de julio se estará aplicando la Ley 9796, se verán afectados todas las personas jubiladas con una pensión bruta de ₡2.296.000.00. El señor Mata Castillo informa que a través de AFUP se presentaron, ante la Sala Constitucional, más de 500 recursos de amparo, esta instancia los recibió, y solicitó información a JUCEMA, el Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Hacienda; sin embargo antes de que se presentara este recurso, un compañero presentó, a nivel personal, un recurso de amparo en el mes de diciembre de 2019.

Comenta que este recurso presentado por el señor Humberto González fue acogido por la Sala Constitucional y ya tiene respuesta de las tres instancias indicadas anteriormente (JUPEMA, Ministerio de Trabajo y Ministerio de Hacienda). Al acogerlo, la Sala Constitucional le indica al señor González que debe presentar el recurso de inconstitucionalidad. Esta situación ha ocasionado que ahora la Sala Constitucional remita todos los recursos presentados a través de AFUP al recurso de inconstitucionalidad presentado por el señor González, en estos momentos se está a la espera de la respuesta de ese recurso de inconstitucionalidad. Ante esta situación, los otros compañeros que presentaron el recurso de amparo, redactaron una acción de aclaración la cual fue presentada ante la Sala Constitucional para que esta instancia responda el recurso que ellos presentaron. Manifiesta además, que el día de hoy se efectuó una reunión con los sindicatos universitarios para ver el impacto económico que ha tenido en las personas jubiladas la aplicación de esta ley, se acordó enviar una carta al señor Presidente de República, al Ministerio de Hacienda y al Ministro de la Presidencia, ya que existe una gran cantidad de compañeros que se están viendo afectados seriamente, también se establecerá, ante los medios de comunicación, una verdadera campaña de sensibilización acerca de esta situación, dándole un rostro humano. Esta situación también se analizará en el Foro de Presidentes y Secretarios Generales del Magisterio Nacional. JUPEMA, contactará a las personas que están recibiendo un líquido muy bajo para ofrecer un arreglo de pago o un crédito "Salvación", además se elaborará un pronunciamiento público para darle un rostro humano a la problemática que se está presentando con un gran número de compañeros.

**b. Estudio Actuarial RCC**

El señor Carlos Mata Castillo informa que en el último Foro de Presidentes y Secretarios de JUPEMA se presentó el estudio Actuarial del RCC, el cual arroja resultados positivos. Este estudio garantiza, al día de hoy, que las pensiones de los compañeros que se van a pensionar por este régimen se pueden cancelar. Las propuestas de modificación de los regímenes de pensión que se están analizando en la Asamblea Legislativa van a tener un impacto económico, por ejemplo en JUPEMA. El documento se encuentra en la página web de JUPEMA para que realicen las consultas que consideren pertinentes.

**c. Actividades con Vida Plena**

El señor Carlos Mata Castillo comenta que las diversas actividades que se pretende desarrollar con Vida Plena deben ser coordinadas y canalizadas a través de la Presidencia o la Jefatura Administrativa. Consulta a las Presidencias de Filiales si pudieron analizar, con sus bases asociativas, los temas que desean desarrollar, lo anterior con la finalidad de aprovechar las capacitaciones que está ofreciendo esta organización. Por lo anterior, invita a las Presidencias de Filiales para que revisen el listado general de actividades. Por otra parte, indica que estas acciones se impartirán en general para toda la membresía de AFUP y no para una Filial en particular.

**3. Actividades organizadas por AFUP durante el mes de agosto de 2020**

El señor Carlos Mata Castillo informa que en el mes de agosto se ofrecerán las siguientes actividades:

- a. Ejercicios Bailables todos los martes en la mañana
- b. Curso de Dibujo Básico, todos los martes en la tarde

- 
- c. Taller de Pintura en acrílico, todos los jueves en la tarde
  - d. Charla Alimentación Consciente (JUPEMA)
  - e. Charla Alimentación con Emociones (JUPEMA)
  - f. En lo que se refiere al “Bingo de la Anexión”, celebrado el 24 de julio, manifiesta su agradecimiento a: Vida Plena, SSVMN, Corporación Servicios Múltiples Magisterio Nacional, Hotel Fiesta, Lic. Adalberto Villalobos. Además, a la señora Francini Sandoval, Silvia Caballero, Fernando Rodríguez y al señor Gerardo Solís Camacho, quien fiscalizó el proceso para garantizar su transparencia.

Los ganadores fueron:

Juego # 1 con un obsequio de **¢150.000** mil colones, ganador el señor **Rafael Salguero Ramos**.

Juego #2 con un obsequio de **¢150.000** mil colones, ganadora la señora **María Rosa Zamora Salas**.

Juego #3 con un obsequio de **¢150.000** mil colones, ganadora la señora **Rocío Gómez Fernández**.

Juego #4 con un obsequio de **¢200.000** mil colones, ganador el señor **Horacio Zúñiga Hernández**.

Juego #5 con un obsequio de **¢250.000** mil colones, se repartieron el obsequio el señor **Alfredo Gutiérrez Navarro** y la señora **María Isabel Rodríguez González**.

Juego #6 con un obsequio de **¢250.000** mil colones, el ganador fue el señor **Isaías Granados Sojo**

Gracias a la colaboración de nuestras Alianza Estratégicas se realizaron **ocho (8)** rifas de obsequios donados por organizaciones amigas del Magisterio Nacional, los felices ganadores fueron: **Betty Maroto Mata, Ana María Zamora Salguero, Francisco Calvo Chacón , Olga Prieto Cruz, Grace Gutiérrez Badilla, Enrique Hernández Monge, Lázaro Ramírez Sandoval y el señor Alberto Bejarano Valverde**.

La señora Nora Moya Calderón indica que no está de acuerdo en que las actividades se realicen por medio de la plataforma de AFUP, manifiesta que es mejor que se lleven a cabo a través de la plataforma de JUPEMA para evitar este tipo de situaciones. Al respecto, el señor Carlos Mata Castillo señala que no está de acuerdo con esa solicitud ya que lo que se pretende es que sea para toda la membresía de AFUP.

El señor Francisco Sequeira Barquero comenta que desde tiempo atrás, este tipo de trámite siempre se ha coordinado con la Jefatura Administrativa, considera que es conveniente que continúe de esta manera.

La señora Grace López Brenes solicita que en el Informe de la Presidencia, en lo que respecta al “Bingo de la Anexión” se incluya el acuerdo de la Comisión Socio-Cívico Cultural. Asimismo, consulta si una Filial desea realizar una actividad a través de la plataforma de zoom es necesario que la Presidencia esté presente, por ser el administrador. Al respecto el señor Mata Castillo le indica que no.

El señor Edgardo Vargas Jarquín informa que en la Filial de San Carlos se promocionó una actividad por medio de la plataforma zoom y participaron cuatro (4) personas las cuales quedaron muy satisfechas, considera que es una gran opción para la Filial y que poco a poco va disminuyendo el temor al uso de estas tecnologías.

---

La señora Laura Villegas Murillo felicita al señor Carlos Mata Castillo por la realización del “Bingo de la Anexión”, indica que los comentarios expresados por la membresía de la Filial de Heredia han sido muy positivos y fue muy emotivo ver, aunque sea de manera virtual, a muchos compañeros que desde la realización de la Asamblea General no veíamos. Además, es consciente de todo lo que implicó la planeación de esta actividad. Asimismo, felicita al señor Calixto Muñoz Alfaro, Presidente de la Filial de Heredia, por el detalle tan lindo que ofrecieron para la celebración del Día del Padre y la Madre, ya que la logística que elaboraron fue muy buena, igualmente los comentarios de los compañeros fue de gran satisfacción. El señor Carlos Mata Castillo agradece el comentario de la señora Villegas Murillo ya que se trató de cuidar todos los detalles para que la membresía pasara un grato bien agradable.

El señor Juan Omar Vargas Marchena manifiesta su satisfacción por la gran participación de la membresía de la Filial de Guanacaste en el “Bingo de la Anexión”, felicita y agradece todo el esfuerzo realizado por la Presidencia. Indica además, que la Junta Directiva de la Filial aprobó la realización de una charla que ofrecerá Vida Plena a través de esta plataforma. Debido a que se han presentado problemas con el ingreso a la plataforma zoom, ya que muchas personas de la membresía no tienen conocimientos en estas herramientas, se contrató a una persona que les ayudara en lo que se refiere al proceso de conexión.

La señora Sonia Hernández Sánchez informa que la Junta Directiva de Filial acordó llevar a cabo el proyecto “Hoy veo a mis amistades de siempre: tarde de café digital” con los siguientes objetivos: a- fortalecer la normativa “quédate en casa, cuidémonos, cuidemos a los demás, b- acceder a un programa virtual para conectarse con toda la membresía de AFUP-Occidente. En este sentido, se solicitó la colaboración al Comité de Turismo así como al de Solidaridad. La Coordinadora del Comité de Turismo indicó que: “En llamadas a las compañeras, me comentaron que les preocupa que se realice un Bingo vía ZOOM y que de pasarse la encuesta a la totalidad de la membresía ya se conoce cuáles son los resultados. Que por más pequeña cantidad que haya sin acceso a lo virtual, siempre se da la discriminación virtual. Considera que si un porcentaje significativo del grupo de Occidente no puede utilizar bien la aplicación ZOOM, sería un tipo de discriminación y que especialmente en esta situación no sería justo”. Señala que hace este comentario no con la finalidad de eliminar este tipo de iniciativas, el propósito es analizar la forma en que se puede resolver ya que existen muchas personas mayores interesadas en ingresar a estas nuevas tecnologías.

El señor Carlos Mata Castillo comenta que uno de los logros más importantes de esta actividad es que se logró que muchos compañeros consiguieran romper esa limitante de acceso a la tecnología así como el hecho de que al final se convirtió en una actividad familiar.

El señor Francisco Sequeira Barquero reconoce todo el trabajo realizado por la Administración en la planeación del bingo, manifiesta que solo ha escuchado comentarios positivos. Señala que el comentario expresado por la Presidenta de la Filial de Occidente es muy importante y se debe tomar en cuenta en lo que se refiere a la capacitación.

---

#### 4. Directrices para ser aprobadas por la JUNTA DIRECTIVA

##### 1. Directriz para envío y recibo de información oficial de AFUP

El señor Carlos Mata Castillo manifiesta que a raíz de diversas situaciones que se han presentado, es necesario tomar en cuenta aspectos como la comunicación, prueba de ello es que la mayoría de las Filiales cuenta con un chat para fortalecer los lazos. Asimismo, indica que una característica de esta herramienta es que es un medio de comunicación informal, y no son oficiales, en este sentido, los chat de las Filiales no son oficiales. Las comunicaciones oficiales de AFUP y de Junta Directiva se hacen por medio del chat oficial de AFUP. La comunicación oficial de AFUP solo debe tener una vertiente, es decir de envío y no da la opción de respuesta. Estas son las razones que dan origen a estas directrices que se están presentando.

- a. Cada persona de Junta Directiva Central de AFUP y Presidencias de Filiales deben usar el correo electrónico que se le ha asignado para el envío y recibo de información oficial relacionada con AFUP.
- b. La Asociación cuenta con el whatsapp COMUNICADOS AFUP OFICIAL, este es el medio solo para envío de comunicaciones oficiales de AFUP a toda la MEMBRECIA, coordina la Comisión de Divulgación e Imagen Institucional.
- c. Para el recibo de información oficial ( en general) se dispone del correo Info@afup.cr
- d. Para la comunicación oficial verbal se dispone de los teléfonos: 2225 – 2908
- e. Para el recibo de comunicación escrita en forma física, se cuenta con el Apartado Postal: 1553-2050 San Pedro de Montes de Oca.

A partir del momento en que se apruebe estas directrices, el correo oficial para que la Presidencia reciba información es: presidencia@AFUP.cr

La señora Nora Moya Calderón comenta que en el momento de instalar el correo brindado por AFUP se le desconfiguró su celular, por lo anterior, señala que si ella administra su correo personal, porque tiene que utilizar otro correo que no quiere emplear. Al respecto, el señor Mata Castillo señala que este correo que asignó AFUP es solo para comunicación oficial de la Asociación y no para uso personal.

Luego de algunos comentarios se toma el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO No. O-18-04-2020:**

##### **Considerando:**

1. Que es necesario sistematizar aspectos de comunicación para el recibo y envío de información oficial de AFUP.
2. La importancia de dar a conocer estos lineamientos entre las diferentes instancias de AFUP.
3. El análisis realizado por las personas integrantes de la Junta Directiva a la propuesta presentada por la Presidencia.

---

**SE ACUERDA:**

1. **Aprobar la siguiente directriz para el envío y recibo de información oficial de AFUP.**
  - a. Cada persona de Junta Directiva Central de AFUP y Presidencias de Filiales deben usar el correo electrónico que se le ha asignado para el envío y recibo de información oficial relacionada con AFUP.
  - b. La Asociación cuenta con el whatsapp COMUNICADOS AFUP OFICIAL, este es el medio solo para envío de comunicaciones oficiales de AFUP a toda la MEMBRECIA, coordina la Comisión de Divulgación e Imagen Institucional.
  - c. Para el recibo de información oficial ( en general) se dispone del correo Info@afup.cr
  - d. Para la comunicación oficial, en forma verbal, se dispone de los teléfonos: 2225 – 2908
  - e. Para el recibo de comunicación escrita en forma física, se cuenta con el Apartado Postal: 1553-2050 San Pedro de Montes de Oca.
2. Remitir esta directriz: personas integrantes de Junta Directiva, Presidencias de Filiales y Comisiones Permanentes de AFUP, personal Administrativo y membrecía en general.  
**ACUERDO FIRME, RIGE A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO DE 2020.**  
Votación: Seis votos a favor, en firme seis votos a favor y ratificado para su comunicación.

**2. Actividades con el Departamento de Prestaciones Sociales de JUPEMA**

El señor Carlos Mata Castillo recuerda que las actividades que las Filiales o las Comisiones Permanentes deseen realizar, a través del Departamento de Prestaciones de JUPEMA, se deben coordinar por medio del señor Fernando Rodríguez Láscarez, Jefe Administrativo, y la Presidencia de AFUP.

**3. Servicios de Asesoría Legal**

El señor Carlos Mata Castillo informa que las consultas o asesoría legal que requieran las personas de la Junta Directiva, de Juntas Directivas de Filiales, Comisiones o Jefatura Administrativa, se deben gestionar previamente ante la Presidente de AFUP en forma escrita. Para su trámite y posterior cancelación de los honorarios profesionales se requiere también del aval de la Presidencia. Lo anterior con la finalidad de contar con un registro de este tipo de gestiones y que permitan la verificación necesaria para el pago correspondiente. En las situaciones en que estén involucrados miembros de Junta Directiva o de la Jefatura Administrativa se debe analizar en pleno en Junta Directiva.

**ACUERDO No. O-18-05-2020:**

**Considerando:**

1. Que es necesario regular el procedimiento para las consultas o asesorías legales que requieran las personas de Junta Directiva o de Presidencias de Filiales
2. El análisis realizado por las personas integrantes de Junta Directiva a la propuesta presentada por la Presidencia.



---

**SE ACUERDA:**

- 1) **Comunicar a las Presidencias de Filiales, personas integrantes de la Junta Directiva de AFUP, así como a las Comisiones Permanentes que:**
  - a. **Las consultas o asesoría legal que requieran se gestionarán ante la Jefatura Administrativa o la Presidencia en forma escrita.**
  - b. **Para su trámite se requiere del aval de la Presidencia de AFUP.**
  - c. **La Jefatura Administrativa realizara la cancelación de los honorarios profesionales.**
- 2) **En situaciones en que estén involucrados miembros de Junta Directiva o de la Jefatura Administrativa se debe analizar en pleno en Junta Directiva Central. ACUERDO FIRME, RIGE A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO DE 2020.**

**Votación: Cinco votos a favor, en firme cinco votos a favor y ratificado para su comunicación. En el momento de la votación no se cuenta con la presencia del señor Edwin Araya Castillo.**

**5. Charlas para el mes de Agosto:**

El señor Carlos Mata Castillo informa que ya se ha organizado con JUPEMA las actividades que se van a desarrollar para el mes de agosto. Asimismo, se debe analizar si la charla que impartirá Vida Plena, para la Filial de Guanacaste, se puede ampliar a toda la membresía de AFUP. Este último punto se coordinará con la Jefatura Administrativa.

**6. Sentencia de la Sala Constitucional y Recurso de Amparo del señor Alberto Bejarano Valverde.**

El señor Carlos Mata Castillo informa que ha remitido a las personas de Junta Directiva toda la información y el proceso que se ha seguido en lo referente al cumplimiento de lo ordenado por la Sala Constitucional sobre el Recurso de Amparo presentado por el señor Alberto Bejarano Valverde. El señor Mata Castillo procede a leer el documento, punto por punto y detenidamente, que ha elaborado para analizar este proceso (Informe adjunto a los documentos de esta acta).

La señora Nora Moya Calderón procede a aclarar algunos de los puntos señalados en los documentos remitidos por el señor Bejarano Valverde.

El señor Mata Castillo informa que el día de ayer se efectuó una reunión con la participación de la señora Lorena Alfaro, Asesora Legal, el señor Fernando Rodríguez Láscarez, Jefe Administrativo, la señora Laura Villegas Murillo, Secretaria de Junta Directiva, la señora Silvia Caballero, funcionaria de AFUP, y el señor Gerardo Solís Camacho, Fiscal Titular. En esta reunión se definió enviarle una nota al señor Bejarano Valverde indicándole que la entrega de los documentos se realizaría el 27 de julio, en la casa de habitación del señor Mata Castillo; sin embargo, el día 24 de julio se le envió un correo electrónico para que confirmara su asistencia. (Oficio anexo a los documentos de esta acta).

El señor Mata Castillo señala que sería conveniente reunirse con el señor Bejarano Valverde y que lo acompañe la Fiscalía. Esta reunión se haría de manera virtual. En caso de que el señor Bejarano Valverde no lo acepte, se estarían depositando los documentos que está solicitando en la Sala Constitucional.

La señora Sonia Hernández Sánchez indica que las condiciones de la reunión las debe establecer la Junta Directiva y no el señor Bejarano Valverde. Comenta además, que en el momento en que el señor Bejarano Valverde ejerció, en la Asamblea General, su derecho al voto no es válido que establezca luego una demanda.

La señora Grace López Brenes manifiesta que el señor Bejarano Valverde tuvo, en la Asamblea, todos los derechos al igual que cualquier otro asociado y en su momento no impugno ninguno de los puntos tratados.

El señor Mata Castillo comenta que va a responder la nota del señor Bejarano Valverde para ver cuál es su respuesta, caso contrario se depositaran los documentos en la Sala Constitucional.

#### **b. Informe de Tesorería**

Se deja pendiente. Se analizará en la próxima sesión.

#### **Modificaciones Presupuestarias**

##### **Filial de San Carlos:**

El señor Edgardo Vargas Jarquín, Presidente de la Filial de San Carlos, presenta la siguiente modificación presupuestaria con el fin de cubrir gastos para la celebración de la actividad de la Filial "Día del Padre y la Madre". Esta modificación fue avalada por la Junta de la filial, sesión 2-20 del día 19 de junio de 2020.

##### **Disminuir del Presupuesto 2020**

Programa Calidad de Vida

Actividad: **Paseo Corta Distancia**

Almuerzo ¢100.000

Actividad: **Aniversario Filial San Carlos**

Alquiler de Equipos 100.000

Almuerzo 190.000

Otros Materiales y Suministros 350.000

Actividad: **Día Padre y Madre**

Café/Refrigerio 100.000

Almuerzo 190.000

##### **Aumento al Presupuesto 2020**

Programa Calidad de Vida

Actividad: **Día padre y Madre**

Otros Materiales y Suministros ¢1.030.000

---

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo

**ACUERDO No. O-18-06-2020:**

**Considerando:**

- a. Que la Filial de San Carlos presenta para su análisis y resolución la siguiente Modificación Presupuestaria.
- b. Que esta modificación se presenta con el fin de cubrir gastos para la celebración del Día del Padre y la Madre de las personas asociadas de la Filial de San Carlos.

**SE ACUERDA:**

**Aprobar la Modificación Presupuestaria presentada por la Filial de San Carlos de acuerdo con el siguiente detalle:**

**DISMINUIR DEL PRESUPUESTO 2020**

Programa Calidad de Vida

Actividad: Paseo Corta Distancia

Almuerzo ¢100.000

Actividad: Aniversario Filial San Carlos

Alquiler de Equipos 100.000

Almuerzo 190.000

Otros Materiales y Suministros 350.000

Actividad: Día Padre y Madre

Café/Refrigerio 100.000

Almuerzo 190.000

**AUMENTO AL PRESUPUESTO 2020**

Programa Calidad de Vida

Actividad: Día padre y Madre

Otros Materiales y Suministros ¢1.030.000

Votación: Seis votos a favor, en firme seis votos, y ratificado para su comunicación.

**Filial de Guanacaste:**

El señor Juan Omar Vargas Marchena, Presidente de la Filial de Guanacaste, remite la siguiente modificación presupuestaria con el fin de cubrir gastos de la actividad de Filial Guanacaste.

**DISMINUIR PRESUPUESTO 2020**

Programa Día del Padre y de la Madre

Rubro: Transporte, Cód. 700203450 ¢ 60.000

Programa Cumpleaños

Rubro: Almuerzo Cód. 700302750 200.000

Rubro: Transporte, Cód. 700203450 160.000

**AUMENTO AL PRESUPUESTO 2020**

Programa Día del Padre y de la Madre		
Rubro: Otros materiales y suministros, Cód. 700302250	60.000	
Programa Día del Padre y de la Madre		
Rubro: Otros materiales y suministros, Cód. 700302250	200.000	
Rubro: Otros materiales y suministros, Cód. 700302250	160.000	

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo

**ACUERDO No. O-18-07-2020:**

**Considerando:**

- Que la Filial Guanacaste presenta para su análisis y resolución la siguiente Modificación Presupuestaria.
- Que esta modificación es con el fin de cubrir gastos para la celebración del Día del Padre y la Madre de las personas asociadas de la Filial de Guanacaste

**SE ACUERDA:**

Aprobar la Modificación Presupuestaria presentada por la Filial de Guanacaste de acuerdo con el siguiente detalle:

**DISMINUIR PRESUPUESTO 2020**

Programa Día del Padre y de la Madre		
Rubro: Transporte, Cód. 700203450	¢ 60.000	
Programa Cumpleaños		
Rubro: Almuerzo Cód. 700302750	200.000	
Rubro: Transporte, Cód. 700203450	160.000	

**AUMENTO AL PRESUPUESTO 2020**

Programa Día del Padre y de la Madre		
Rubro: Otros materiales y suministros, Cód. 700302250	60.000	
Programa Día del Padre y de la Madre		
Rubro: Otros materiales y suministros, Cód. 700302250	200.000	
Rubro: Otros materiales y suministros, Cód. 700302250	160.000	

Votación: Seis votos a favor, en firme seis votos, y ratificado para su comunicación.

El señor Juan Omar Vargas Marchena, Presidente de la Filial de Guanacaste, remite la siguiente modificación presupuestaria con el fin de cubrir gastos de la actividad de Filial .Guanacaste.

**Disminuir Presupuesto 2020**

Programa Cumpleaños		
Rubro: Otros materiales y suministros, Cód. 700302250	¢275.000	

---

Rubro: Refrigerio, Cód. 700302850	40.000
Programa Día del Padre y la Madre	
Rubro: Refrigerio, Cód. 700302850	75.000

**Aumento al Presupuesto 2020**

Programa Día del Padre y de la Madre	
Rubro: Otros materiales y suministros, Cód. 700302250	275.000
Rubro: Otros materiales y suministros, Cód. 700304420	40.000
Programa Día del Padre y de la Madre	
Rubro: Otros materiales y suministros, Cod. 700302250	75.000

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo

**ACUERDO No. O-18-08-2020:**

**Considerando:**

- Que la Filial de Guanacaste presenta para su análisis y resolución la siguiente Modificación Presupuestaria.
- Que esta modificación es con el fin de cubrir gastos para la celebración del Día del Padre y la Madre de las personas asociadas de la Filial de Guanacaste

**SE ACUERDA:**

Aprobar la Modificación Presupuestaria presentada por la Filial de Guanacaste de acuerdo con el siguiente detalle:

**Disminuir Presupuesto 2020**

Programa Cumpleaños	
Rubro: Otros materiales y suministros, Cód. 700302250	φ275.000
Rubro: Refrigerio, Cód. 700302850	40.000
Programa Día del Padre y la Madre	
Rubro: Refrigerio, Cód. 700302850	75.000

**Aumento al Presupuesto 2020**

Programa Día del Padre y de la Madre	
Rubro: Otros materiales y suministros, Cód. 700302250	275.000
Rubro: Otros materiales y suministros, Cód. 700304420	40.000
Programa Día del Padre y de la Madre	
Rubro: Otros materiales y suministros, Cód. 700302250	75.000

Votación: Seis votos a favor, en firme seis votos, y ratificado para su comunicación.

**Artículo V: Correspondencia**

**a. Correspondencia recibida**

No hay correspondencia

---

## b. Afiliaciones y Desafiliaciones

La señora Laura Villegas Murillo da lectura al documento de desafiliaciones, comenta que no se recibió ninguna solicitud de afiliación.

Luego de una serie de comentarios se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO No. 0-18-09-2020**

#### **Considerando que:**

- a. Se conoce las solicitudes de desafiliación presentada por los señores Juan José Sánchez González, de la Universidad Nacional, Fernando Solís Ortega y Cesar Fernández Rojas, de la Universidad de Costa Rica.
- b. Se analizaron las razones por las cuales renuncian las personas mencionadas en el considerando anterior.

#### **SE ACUERDA:**

- a. **Aprobar las solicitudes de desafiliación presentadas por los señores Juan José Sánchez González, de la Universidad Nacional, Fernando Solís Ortega y Cesar Fernández Rojas, de la Universidad de Costa Rica.**

**Votación: Seis votos a favor, en firme seis votos a favor y ratificado para su comunicación.**

## **Artículo VI: Informes de Comisiones**

El señor Francisco Sequeira Barquero presenta, para su debido tramite, los acuerdos que se han tomado en la Comisión de Filiales.

### **Acuerdo # 1**

- Que el sobrante del presupuesto de las Filiales, producto del impedimento de desarrollo de los programas y actividades programadas, se mantenga como un remanente dentro del presupuesto que maneja y ejecuta cada Filial, solo y únicamente por este año por la situación atípica que vivimos, y que se acumule con el nuevo presupuesto.

El señor Carlos Mata Castillo indica que por su temática, este acuerdo se debe analizar en la Comisión Planificación, Presupuesto y Administración. **Se traslada a la Comisión de Planificación, Presupuesto y Administración para que emitan una opinión.**

### **Acuerdo # 2**

- Instar a la Junta Directiva de la Sede Central emitir un comunicado con todos los antecedentes del proceso del Recurso de Amparo incluyendo las demandas que inicialmente hicieron tres Asociados con recursos de revocatoria con apelación en subsidio.

---

El señor Carlos Mata Castillo indica que se informará a la membresía de este Recurso de Amparo por medio del Boletín Informativo.

### **Acuerdo # 3**

- Solicitar a la Comisión de Divulgación e Imagen Institucional instruir a los Presidentes de Filiales sobre los pasos que conlleva un Recurso de Amparo.

La señora Laura Villegas Murillo señala que, en su criterio personal, este acuerdo debe ser canalizado a la Comisión de Normativa, ya que sus funciones están más ligadas a la solicitud que se está exponiendo en el citado acuerdo.

**Se traslada a la Comisión de Normativa para que sea valorado en esta instancia.**

### **Acuerdo # 4**

- Solicitar a la Comisión de Divulgación e Imagen Institucional instruir a los Presidentes de Filiales sobre el uso del Manual de Imagen de AFUP.

La señora Laura Villegas Murillo indica que al inicio de su gestión como Secretaria de Junta Directiva explicó de la importancia de que todo acuerdo, ya sea de Junta Directiva o de Comisiones Permanentes, debía incluir el apartado de “Considerandos” ya que estos son el sustento legal de todo acuerdo. Por lo anterior, **reitera esta solicitud para los futuros acuerdos que se tomen en estas instancias.**

El señor Carlos Mata Castillo comenta que desde el momento en que se aprobó, en esta Junta Directiva, el “Manual de Identidad de AFUP” se remitió a las Presidencias de Filiales para que lo tuvieran como referencia en las diversas actividades que llevaran a cabo. Sin embargo, se puede conversar con las Presidencias de Filiales para conocer exactamente las inquietudes que tienen.

## **VII. Informe de Filiales**

No se presentan

## **Artículo VIII Asuntos Específicos**

La señora Nora Moya Calderón comenta que a pesar de que las agendas de las Sesiones Ordinarias de Junta Directiva están estipuladas por Estatuto, en estos momentos de virtualidad se sienten demasiado cargadas por lo cual, se podría implementar una variación de agenda para que el Informe de la Presidencia sea el último que se atiende y que los otros artículos se analicen de primero. Lo anterior por cuanto existen documentos que no se pueden analizar detenidamente. Asimismo, si el Informe de Presidencia se envía con la debida antelación, se puede estudiar previamente y no se requiere de tanto análisis en la sesión virtual.

---

El señor Carlos Mata Castillo manifiesta que en el punto de “Aprobación de Agenda” se puede presentar una moción de orden para variar el orden de los asuntos propuestos.

Sin más asuntos que tratar, la sesión finaliza a las 7:08: p.m.

---

Sr. Carlos Mata Castillo  
Presidente

---

Sra. Laura E. Villegas Murillo  
Secretaria